

**AVISO**

**APROBACIÓN DE PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CLASES I Y II EMITIDAS EN EL MARCO DEL MISMO**

**EMISORA:** ALBANESI ENERGÍA S.A.

**DOMICILIO:** Av. Leandro N. Alem 855 – Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Cogeneración y comercialización de energía eléctrica y vapor.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto en circulación de v/n u\$s 250.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), y autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del mismo:

**MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase I por v/n.	u\$s 5.937.081,-.
Obligaciones Negociables Clase II por v/n.	UVA 42.321.348

**DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:**

*Clase I:* u\$s 100,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

*Clase II:* 1 UVA y múltiplos de 1 UVA por encima de dicho monto.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

**Clase I:**

Pesos:	LEC10
Dólar MEP:	LEC1D
Cable:	LEC1C

**Clase II:**

Pesos:	LEC20
Dólar MEP:	LEC2D
Cable:	LEC2C

Se advierte en el Suplemento de Precio de estas Clases que al 31.12.2020 la Emisora registraba Patrimonio Neto negativo. Dicha situación fue remediada mediante un aumento de capital aprobado por Asamblea celebrada el 6.01.2021. En caso de volver a registrar Patrimonio Neto negativo, la Emisora podría ser objeto de liquidación y disolución.

Atento a la situación de Patrimonio Neto negativo arriba descripta, las obligaciones negociables negociarán con la advertencia especial del Art. 39 f) del Reglamento de Listado, en su remisión al Art. 39 d).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Precio remitido por la Emisora. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Precio fueron difundidos el 29.04 y el 30.04.2021, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los estados contables de la Emisora pueden ser consultados, asimismo, en los medios informativos de este Mercado. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

JCH/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.